

Expediente: 7363/25  
Carátula: COLLANTE JUAN CARLOS C/ JUAREZ DANIEL ESTEBAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 18/10/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20373104516 - COLLANTE, Juan Carlos-ACTOR/A  
900000000000 - JUAREZ, DANIEL ESTEBAN-DEMANDADO/A  
900000000000 - RÍO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA , -DEMANDADO/A  
27418167500 - JALAF BALLESTERO, JUAN ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 7363/25



H102336489629

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

CAUSA: COLLANTE JUAN CARLOS c/ JUAREZ DANIEL ESTEBAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°7363/25.

Proveyendo la presentación de fecha 16/10/2026, realizada por la letrada Johana Jalaf Ballestero, por el mediador Juan Esteban Jalaf Ballestero:

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

I.- Por presentado, con el domicilio legal y digital debidamente constituido, téngase a la letrada Johana Jalaf Ballestero, por apersonada en el carácter invocado en mérito a la copia de poder acompañada otorgada por el Juan Esteban Jalaf Ballestero y désele la intervención de Ley correspondiente.

II.- Agréguese la constancia de inscripción en ARCA del profesional actuante y téngase presente.

III.- Vengan los autos a despacho para resolver la regulación de honorarios petitionada.- 7363/25 PJGI

DR. PABLO ALEJANDRO SALOMON

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 14a. NOM.

**Actuación firmada en fecha 17/10/2026**

Certificado digital:  
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.